

BASES LEGALES “PIDE·RASCA·PREMIO”

A continuación, se recogen las Bases legales de la promoción “PIDE·RASCA·PREMIO” (en adelante, la Promoción) llevada a cabo por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL Y DE OCIO LA VITAL, (en adelante, La Vital), con CIF. Número H-97726947 y con domicilio social en Avda. de La Vital nº 10, 46701 Gandía (VALENCIA), en las que se recogen las condiciones de la promoción y participación en la misma. Las bases de esta Promoción se encuentran a disposición de los usuarios en la página web del centro.

FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 12 de febrero y finaliza el 28 de febrero de 2021.

ACCIÓN:

Todos los pedidos DELIVERY o TAKE AWAY que se realicen entre las fechas del **12 al 28 de febrero de 2021**, en los locales de restauración de PANS & COMPANY, KFC, TGB, PANARIA o PETIT LLAOLLAO, **ÚNICAMENTE EN EL CENTRO COMERCIAL LA VITAL**, contendrán un rasca en su interior, *hasta fin de existencias.

Habrás rascas PREMIADOS y NO PREMIADOS. Los premios que se pueden conseguir serán:

- Vale de 5€ en PANS & COMPANY
- Vale de 10€ en PANS & COMPANY
- Vale de 5€ en KFC
- Vale de 10€ en KFC
- Vale de 5€ en TGB
- Vale de 10€ en TGB
- Café + Croissant en PANARIA
- Petittlao en LLAOLLAO
- Vale de 10€ en compras (excepto restauración)
- Vale de 20€ en compras (excepto restauración)

La fecha para consumir el premio conseguido será del **12 de febrero de 2021 al 14 de marzo de 2021**, en los locales o sección que indica el premio.

Para canjear los vales de 10€ y 20€ en compras (excepto restauración) se deberá acudir entre el 12 de febrero al 14 de marzo de 2021, al Punto de Atención al Cliente del centro, donde le informarán que debe hacer y donde le abonarán el premio, en el horario actual y temporal de lunes a sábados de 10 a 14 horas.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- Los participantes podrán participar tantas veces como deseen, realizando tantos pedidos como quieran en la presente promoción.
- La mecánica de la promoción consiste en hacer tu pedido **DELIVERY O TAKE AWAY** (entre el 12 al 28 de febrero de 2021) en uno de los siguientes establecimientos de restauración de PANS & COMPANY, KFC, TGB, PANARIA o PETIT LLAOLLAO que se encuentran en el **CENTRO COMERCIAL LA VITAL**, y te llevarás un rasca con posible premio. * Hasta fin de existencias.
- Los pedidos que NO se hagan a estos locales de restauración de La Vital, no recibirán rasca.
- Los premios SOLO se podrán canjear en los locales de restauración que entran en la promoción (PANS & COMPANY, KFC, TGB, PANARIA o PETIT LLAOLLAO) y que se encuentran en el CENTRO COMERCIAL LA VITAL.
- Para canjear los vales de 10€ y 20€ en compras (excepto restauración) se deberá acudir entre el 12 de febrero al 14 de marzo de 2021, al Punto de Atención al Cliente del centro, donde le informarán que debe hacer y donde le abonarán el premio, en el horario actual y temporal de lunes a sábados de 10 a 14 horas.

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Todos los pedidos que se realicen entre el 12 al 28 de febrero de 2021 sean DELIVERY o TAKE AWAY, en los establecimientos de restauración de PANS & COMPANY, KFC, TGB, PANARIA o PETIT LLAOLLAO del centro comercial La Vital, obtendrán un rasca.

Los premios podrán canjearse desde el 12 de febrero del 2021 hasta el 14 de marzo de 2021, en la sección o local de restauración que corresponda el premio.

LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

LA VITAL se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en la presente promoción supone la aceptación expresa e íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas de las citadas bases que pudiere efectuar el C.C. LA VITAL.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

En cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos y usted consiente expresamente que sus datos personales, sean incluidos en un fichero de la Comunidad de Propietarios Centro Comercial y de Ocio La Vital, siendo tratados por la misma, en calidad de responsable del Fichero, con las siguientes finalidades: (i) Gestionar su participación en la Promoción y comunicarle el resultado. (ii) Tramitar la entrega del premio. (iii) Gestionar la publicidad de la Promoción y sus resultados por cualquier medio, en los que se podrá incluir el nombre de los ganadores de la Promoción. En todo caso, para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá remitirse un escrito en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del DNI/NIE del interesado, a la Comunidad de Propietarios Centro Comercial y de Ocio La Vital, Avenida de La Vital, nº 10, 46.701 – Gandía (Valencia).

DERECHOS DE IMAGEN:

El participante cede en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder a su persona consecuencia de su participación en la Promoción y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en su sitio web, o cualquier forma de explotación por el C.C. LA VITAL. Las imágenes y contenidos análogos obtenidos del participante podrán ser utilizados para la difusión del premio entregado y en general para la difusión a través de Internet o de otros medios, electrónicos o no, de la Promoción. En este sentido, el participante cede el contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, sin limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes de la Promoción y de las utilidades secundarias de los mismos, así como su posible incorporación en otros sitios web y obras escritas, gráficas, sonoras o audiovisuales con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro de C.C. LA VITAL, pudiendo utilizar cualquier imagen captada del participante.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR MAL FUNCIONAMIENTO DE LA RED:

El C.C. LA VITAL no se hace responsable del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable el C.C. LA VITAL por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD A FACEBOOK, TWITTER E INSTAGRAM:

Los usuarios, por el hecho de participar en la Promoción exoneran a Facebook, Twitter e Instagram de cualquier responsabilidad asociada al mismo. Facebook, Twitter e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta Promoción, ni están asociados a ella. El participante es consciente de que está facilitando sus datos al C.C. LA VITAL y no a Facebook, Twitter ni Instagram.

EXCLUSIONES Y ELIMINACIONES:

El C.C. LA VITAL se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción. Igualmente quedará eliminado cualquier usuario que de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen del C.C. LA VITAL, de sus clientes, de los intérpretes seleccionados, así como del resto de usuarios participantes.

RETENCIÓN FISCAL:

Al premio de la presente Promoción le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas o, en su caso, el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre la Renta de No Residentes; así como sus correspondientes Reglamentos y demás normativa de desarrollo; o, en su defecto, la normativa tributaria que estuviere vigente aplicable a residentes y no residentes fiscales en España. En caso de resultar aplicable, corresponderá y será por cuenta exclusiva de C.C. LA VITAL el pago de la retención o ingreso a cuenta correspondiente al premio, a los tipos que resulten vigentes a fecha de devengo de la operación. En el supuesto de premios “en especie”, el ingreso a cuenta no será repercutido a los premiados, siendo, por tanto, asumido por C.C. LA VITAL, por lo que dicho ingreso a cuenta supondrá un mayor valor del premio en especie percibido por los premiados. Asimismo, C.C. LA VITAL, y de acuerdo con la normativa expuesta, remitirá a los ganadores, de forma anual, y con anterioridad a la apertura del plazo de comunicación o de declaración del Impuesto, el correspondiente certificado de retenciones e ingresos a cuenta referente al ejercicio de devengo del premio y pago de la retención o ingreso a cuenta.

NULIDAD:

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

MODIFICACIONES Y/O ANEXOS:

El C.C. LA VITAL se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, por errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, el C.C. LA VITAL se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la citada Promoción.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE:

Esta Promoción se rige por las leyes españolas, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las bases, el participante y C.C. LA VITAL renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Gandía (Valencia).